



## COMISIÓN EUROPEA

Gabinete del Presidente  
El Jefe de Gabinete

Bruselas,

Sr. Yannis VARDAKASTANIS  
Presidente - Foro Europeo de la Discapacidad  
Sra. Marie-Helene LUCAS  
Presidenta - Consejo de Arquitectos de Europa  
Sr. Jeremy SMITH  
Secretario General - Consejo de Municipios y  
Regiones de Europa  
Sr. Wilhelm KÜCHLER  
Presidente - Federación de la Industria Europea  
de la Construcción  
Sr. MAIOCCHI  
Presidente - European Lift Association  
Sra. Anne-Sophie PARENT  
Directora - AGE  
Build for All  
c/o Foro Europeo de la Discapacidad  
39-41, Rue du Commerce  
1000 BRUSELAS

Muy señoras mías / Muy señores míos:

Adjunto les envío el discurso de apertura del Presidente Barroso en el acto inaugural europeo sobre contratación pública y accesibilidad al entorno construido, tal como solicitaron en su carta de 20 de junio de 2005.

Atentamente,

João VALE DE ALMEIDA

## Discurso de apertura del Presidente Barroso en el acto inaugural europeo sobre contratación pública y accesibilidad al entorno construido

Tradicionalmente la accesibilidad se consideraba una característica «adicional» que respondía a necesidades específicas de un grupo limitado de personas (usuarios de sillas de ruedas o personas con discapacidades visuales o auditivas). Por otro lado, los costes de cumplimiento para las empresas y los servicios públicos, vinculados a la accesibilidad al entorno construido, solían sobrestimarse, habida cuenta de la dimensión de nuestras economías. Pero las cosas han cambiado mucho en nuestra sociedad, que está asumiendo su diversidad y empieza a apreciarla.

Todos hemos experimentado alguna vez dificultades para encontrar un emplazamiento o acceder a él debido a lo inadecuado del diseño arquitectónico del edificio o de la vía de acceso. En nuestro entorno, especialmente en las grandes ciudades, existen barreras para todos, pero especialmente para los que sufren una discapacidad. Gran parte del entorno construido alberga lugares de trabajo. Mejorar su accesibilidad abre nuevas posibilidades de empleo a las personas con discapacidad y contribuye a evitar la jubilación anticipada de los trabajadores de más edad. Al mismo tiempo, supone una mejora del medio laboral de los trabajadores, que se traduce en un aumento de la productividad y de la calidad en el trabajo. El público que acuda a estos edificios los encontrará más asequibles, lo que beneficiará a las empresas o servicios públicos. Todos queremos utilizar, trabajar y vivir en edificios diseñados para ser seguros, sanos y cómodos. Por tanto, la accesibilidad no es ni mucho menos un problema de una minoría.

Si basamos nuestra sociedad en la diversidad y la igualdad de derechos, debemos dotar a todos los ciudadanos de los medios necesarios para llevar una vida social y económica activa. La accesibilidad al entorno construido es un elemento clave de esta sociedad inclusiva, basada en la no discriminación. Por ello, forma parte integrante de la estrategia que se puso en marcha en la cumbre de Lisboa, en marzo de 2000, que pretende impulsar el crecimiento, el empleo y la cohesión social. Queremos una sociedad basada en el conocimiento que ofrezca nuevas posibilidades de reducir la exclusión social. Y para ello es preciso crear condiciones económicas que favorezcan una mayor prosperidad y abrir nuevas vías de participación en la sociedad.

En la búsqueda de una accesibilidad para todos es esencial disponer de un marco jurídico efectivo. Los poderes públicos tienen una responsabilidad particular en el establecimiento de las «mejores prácticas» en materia de accesibilidad.

Los poderes públicos gastan cada año alrededor de 1 500 000 millones de euros –lo que equivale al 16 % del PIB de la UE– en adquirir bienes y servicios. Los compradores públicos detentan así un considerable poder de mercado, que puede desencadenar un cambio de actitud decisivo hacia la accesibilidad para todas las necesidades. Las instituciones europeas han trabajado al unísono para introducir el principio de «acceso para todos» en la legislación europea relativa a la contratación pública. El nuevo «paquete legislativo» sobre contratación pública, que los Estados miembros deben aplicar antes de que finalice enero de 2006, permite a los órganos de contratación definir especificaciones técnicas teniendo en cuenta criterios de accesibilidad para personas con discapacidades y el diseño para todos los usuarios. Es un cambio importante de la legislación en este ámbito que responde claramente a las necesidades actuales de nuestra sociedad.

La Comisión Europea apoya firmemente este acto inaugural, que contribuirá sin duda alguna a sensibilizar a los compradores públicos de las nuevas posibilidades que les brinda la legislación europea. Ahora les corresponde a ellos hacer el mejor uso posible de las disposiciones legislativas. Su implicación es imprescindible para conseguir avances reales.

Espero sinceramente que el ejemplo de la contratación pública europea muestre pronto que la competitividad en Europa viene acompañada de inclusión social y de sostenibilidad.